

ADICAE

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

C/ Gavín, 12 (local) 50001 Zaragoza

Tfno. 976 390060 Fax 976 390199

www.adicae.net e-mail: aicar.adicae@adicae.net

C/ Embajadores, 135 1º C Interiores 28045 Madrid

Tfno. 915400513 Fax 915390023

Plataforma Unitaria Estatal de Afectados por Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza

Congreso de los Diputados
Grupo Parlamentario Socialista
Dña. Isabel Pozuelo Meño
Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Sanidad y Consumo
C/ Floridablanca, s/n
28071 Madrid

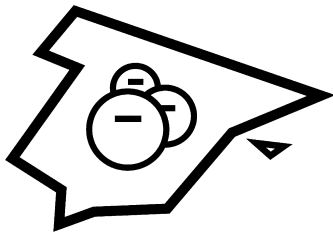
Madrid, 20 de marzo de 2007

Estimados Sres.:

Me dirijo a Vds. como Presidente de ADICAE, asociación de consumidores y usuarios miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios de España y de diversos Grupos Consultivos de la Comisión Europea (destacando el Grupo de Consumidores de Servicios Financieros, FSCG) que viene liderando la defensa de los afectados por el fraude de las compañías Forum Filatélico y Afinsa Bienes Tangibles, a los que se une en estos momentos el de otra compañía de este mismo sector, Arte y Naturaleza, en concurso de acreedores que probablemente finalizará con la quiebra y liquidación de esta empresa.

A través de esta carta queremos exponerles en detalle a Vds. como Grupo Parlamentario, y como tal, como representantes de los ciudadanos en el Congreso de los Diputados, la situación a la que se enfrentan cientos de miles de ahorradores y solicitar su respuesta y apoyo a la búsqueda de soluciones efectivas como las que pasamos a trasladarles.

El problema planteado a más de medio millón de familias, más de 1 de cada 100 españoles, constituye un fraude de escala desconocida en la historia de nuestro sistema financiero, que ha sido debatido en el Congreso y en el Senado en diversas ocasiones sin que hasta el momento se haya proporcionado ninguna solución efectiva para los afectados.



ADICAE

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

C/ Gavín, 12 (local) 50001 Zaragoza

Tfno. 976 390060 Fax 976 390199

www.adicae.net e-mail: aicar.adicae@adicae.net

C/ Embajadores, 135 1º C Interiores 28045 Madrid

Tfno. 915400513 Fax 915390023

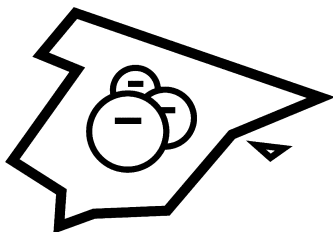
En estos momentos el caso Forum y Afinsa es objeto de diversos procedimientos judiciales, pero resulta cada vez más evidente que ni los procedimientos concursales ni los penales van a originar ninguna solución satisfactoria a los graves problemas planteados y en su día ya advertidos a diferentes autoridades públicas por ADICAE

Durante 25 años estas empresas han estado no sólo funcionando sin control alguno sino incrementando progresivamente su volumen de clientes, en un contexto de ausencia de legislación hasta 2003, fecha en la que se promulgó, a través de una disposición adicional en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, una legislación muy deficiente que no abordaba en forma alguna, ni podía hacerlo desde la perspectiva en que se planteó, el problema latente que estalló apenas 3 años después.

Actualmente, y en reconocimiento tácito de la inoperante legislación vigente en el sector, el Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno a la presentación de una nueva normativa para regular las inversiones en bienes tangibles en el contexto de la Disposición Adicional mencionada, que creemos sería de nuevo completamente ineficaz y que en modo alguno solucionaría ni el pasado ni el futuro de un sector inviable como tal y que, en todo caso, contribuiría a demostrar la responsabilidad del Estado en el problema planteado por este fraude masivo.

En todo caso, y como ADICAE viene manifestando desde hace casi cinco años, el sector ha venido siendo destino de ahorro e inversión de cientos de miles de familias o captación de ahorro masivo simulando contratos de compra venta mercantiles mediante contratos que no pueden calificarse sino como financieros. Son múltiples las instituciones y organismos que han manifestado su consideración de estos contratos como financieros: el Presidente de la CNMV en su comparecencia en el Congreso, la Fiscalía Anticorrupción, la Administración Concursal de Forum, la Auditora KPMG, y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y la Dirección General de Tributos, en respuesta a consultas en 1991 y 1996, además del Defensor del Pueblo en su Recomendación recientemente emitida en relación al problema planteado, textos a los que nos remitimos como prueba fehaciente de esta tesis.

ADICAE y la Plataforma Estatal Unitaria de Afectados que dirige proponen, ante la gravedad de esta situación, la necesidad de que se alcance un gran acuerdo político que inste al Gobierno a la creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas que permita resolver o por lo menos mitigar las enormes pérdidas de los afectados. En los debates sobre el problema de Forum y Afinsa en el Congreso de los Diputados creemos que subyacía en todo momento este espíritu de búsqueda de una solución adecuada más allá de los procedimientos judiciales abiertos, y aunque en los debates se han planteado, por un lado un imposible e inviable jurídicamente Fondo de Garantía con efectos retroactivos, y por otro unos posibles Fondos de Ayuda social para los



ADICAE

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

C/ Gavín, 12 (local) 50001 Zaragoza

Tfno. 976 390060 Fax 976 390199

www.adicae.net e-mail: aicar.adicae@adicae.net

C/ Embajadores, 135 1º C Interiores 28045 Madrid

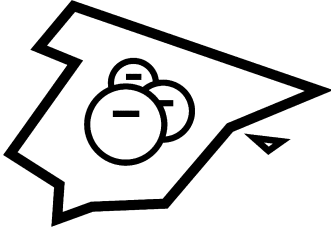
Tfno. 915400513 Fax 915390023

casos más dramáticos, creemos que las soluciones más justas serían aquellas que se implementen con toda urgencia para todos los afectados.

Desde ADICAE hemos analizado el informe completo de la Administración Concursal de Forum ya publicado (en breve se publicará el informe concursal de Afinsa y de Arte y Naturaleza, que creemos no variarán sustancialmente los parámetros del de Forum), análisis que permite plantear con datos concretos la solución del Fondo de Compensación de Pérdidas que proponemos. Un estudio estadístico de los listados de acreedores, volumen de afectados, los importes depositados por cada uno y las posibles fórmulas y alcances de la cobertura, del que les adjuntamos los principales datos, permite valorar el establecimiento de una cobertura de carácter lineal, que cubriese el importe de lo depositado por cada afectado con un límite razonable como sería el comprendido entre 10.000 y 30.000 euros. Como podrán comprobar, la creación de este Fondo resulta completamente factible y viable, y resolvería el problema para la gran mayoría de los afectados.

Así, un Fondo de Compensación que cubriese hasta 20.000 euros por afectado resarciría completamente la situación del 81,27% de los afectados, y de forma bastante aceptable a otro 11% de ahorradores. Naturalmente, y como fórmula de justicia y que permita mitigar el coste que la aplicación de un Fondo de estas características supone para el Estado, éste podría subrogarse en los derechos de los afectados como acreedores en los procedimientos concursales de Forum y Afinsa o en las responsabilidades civiles que surjan de los procedimientos penales, a través de los cuales se estima que podría recuperarse una parte significativa de las cantidades que fueran abonadas a los perjudicados, beneficiando a todos y favoreciendo netamente a aquellos de las rentas más bajas, como proponía el Congreso de los Diputados. De esta forma, se acabaría con el problema que puede representar para el Estado la petición de Responsabilidad Patrimonial o de Responsabilidad Civil Subsidiaria, para lo que están legitimados los afectados con muchos argumentos por la falta de una regulación eficaz de control y supervisión durante tantos años.

Esta intervención subsidiaria de los poderes públicos ante un problema excepcional y de clara raigambre social, resulta también una exigencia absolutamente necesaria en un Estado Social, como reconoce nuestra Constitución y como ha recomendado el propio Defensor del Pueblo en relación al caso generado por Forum y Afinsa. No podemos olvidar que en en la gran mayoría de los casos, el destino de esos ahorros, en sí mismo un bien público, era el de complementar la jubilación, ahorrar para la adquisición de una vivienda o para financiar estudios y formación de muchos ciudadanos, etc. Asimismo, si el mercado financiero tiene como premisa fundamental en su funcionamiento y credibilidad la confianza de los ahorradores y su transparencia, tales aspectos pueden verse dañados por este monumental fraude y ante la inactividad de los poderes públicos, y no sólo desde la perspectiva exclusiva del funcionamiento de



ADICAE

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

C/ Gavín, 12 (local) 50001 Zaragoza

Tfno. 976 390060 Fax 976 390199

www.adicae.net e-mail: aiocar.adicae@adicae.net

C/ Embajadores, 135 1º C Interiores 28045 Madrid

Tfno. 915400513 Fax 915390023

ese mercado, sino incluso en cuanto al funcionamiento de las propias instituciones del Estado y su legitimidad.

Por ello, esperamos su toma en consideración de estas propuestas y su apoyo a las mismas, que contribuya a la conclusión del gran acuerdo que propone ADICAE, y que restauraría la confianza en las instituciones y el ahorro en nuestro país, maltratado por tantos casos en los últimos años como los casos de las Agencias de Valores AVA y Gescartera, el chiringuito financiero Investahorro, las entidades Eurobank del Mediterráneo y Centro Asegurador, o la filial de internet de Telefónica, Terra Networks, por citar algunos de los ocurridos en los últimos 8 años.

Aparte de las medidas que su Grupo Parlamentario crea oportunas, nos gustaría mantener una entrevista con su Grupo a fin de exponer estas propuestas mucho más pormenorizadamente y cooperar en todo lo que esté en nuestra mano a sus decisiones en relación al problema planteado y las propuestas que les trasladamos.

A la espera de su respuesta, le saluda atentamente,

Manuel Pardos
Presidente de ADICAE
Miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios